

Programa de capacitación para la integración de jóvenes con discapacidad egresados del nivel medio a los Talleres del INAC

CAPÍTULO I

MARCO REFERENCIAL DEL PROYECTO

Antecedentes del Proyecto.

La sociedad española es cada vez más consciente de que la inclusión de las personas con discapacidad en los diversos ámbitos de la vida social supone una exigencia del pleno respeto a los derechos humanos y que esto conlleva asumir que se han de disponer los medios para que todos los ciudadanos, independientemente de los obstáculos y condiciones limitativas que les afecten, vean cubiertas sus necesidades en condiciones de igualdad. Así, una de las acciones más decisivas para lograr su inclusión social es la de promover la accesibilidad universal, incluyendo la supresión de barreras y el diseño para todos, concepto que propone que la diversidad y complejidad de las necesidades individuales han de atenderse mediante soluciones definidas precisamente para que acojan cualquier variable de esa diversidad, frente a soluciones que carecen de esa perspectiva de universalidad.

La accesibilidad es un derecho esencial a la vez que una herramienta primordial en el apoyo a la inclusión social, la no discriminación y la igualdad de oportunidades y de trato; en gran medida esto es así porque la discriminación más frecuente nace de la ausencia de accesibilidad a los entornos físicos, a la información y a la comunicación, a los procesos, a los productos y a los servicios.

En este sentido, ya no es preciso demostrar la enorme influencia de las realizaciones en materia de accesibilidad, las cuales, al facilitar un entorno accesible, hacen que las personas con discapacidad puedan gozar y ejercer sus derechos fundamentales en igualdad de condiciones que el resto de los ciudadanos.

Hay que añadir que los servicios culturales tienen el compromiso de ser espacios para las ideas y para todas las personas, poniendo especial atención a las barreras que pudieran estar ejerciendo determinadas estructuras, procesos o herramientas, que por su deficiente diseño impidan ser disfrutados por todos los ciudadanos. Lograr este objetivo de accesibilidad en relación al diverso colectivo de personas con discapacidad, requiere medidas adicionales que garanticen su participación en condiciones de igualdad en la vida cultural.

En los espacios y servicios culturales se muestra una rica y amplia cantidad de información, cuyo acceso fundamenta el disfrute de quienes los visitan. Lograr que todas las personas puedan acceder en condiciones de igualdad a sus contenidos debe también convertirse en una tarea de absoluta prioridad para quienes los gestionan.

En este sentido, en los últimos años se ha realizado un notable esfuerzo de promoción, por parte de unos, y puesta en práctica, por parte de otros, de medidas que aspiren a cumplir los principios del Diseño Universal en los espacios y servicios culturales. Algunas de estas iniciativas son visitas guiadas para personas con discapacidad, instalación de bucles magnéticos, documentación en braille, señalética en altorrelieve, subtítulo de proyecciones y representaciones, signo guías, guías multimedia accesibles, encaminamientos, entre otras. Por lo que se refiere a la normativa vigente en materia de propiedad intelectual, ésta garantiza una adecuada protección de los derechos de propiedad intelectual de las personas con discapacidad, incluida la discapacidad intelectual y es conforme al principio de mínima tutela que consagra la Convención.

No obstante, estimando que las personas con discapacidad aún encuentran muchas dificultades para su participación en los hechos culturales, como espectadores o como actores, de acuerdo con las obligaciones adquiridas por España al ratificar la Convención de la ONU sobre discapacidad, se ha considerado necesario diseñar, conjuntamente por los Ministerios de Cultura y de Sanidad, Política Social e Igualdad, con la participación de las organizaciones representativas de las personas con discapacidad y sus familias, del Centro de Normalización Lingüística de la Lengua de Signos Española y del Centro Español de Subtitulado y Audiodescripción (CESyA), dependiente del Real Patronato sobre Discapacidad, una estrategia que establezca los objetivos y acciones que permitan cumplir, en el ámbito competencial de la Administración General del Estado y de sus organismos públicos y entidades privadas dependientes, los mandatos fijados en la Convención y progresar en la integración y participación de las personas con discapacidad en la cultura.

Esta estrategia aspira a fomentar y normalizar la ejecución de este tipo de iniciativas en el ámbito cultural, de modo que cumplan las más altas exigencias de calidad, tecnología y adaptabilidad. Por ello, y siguiendo el paradigma del diseño para todos se apuesta por servicios y productos integradores que sirvan de igual manera a todas las personas con independencia de sus capacidades, incluyendo las redundancias en la información o los servicios de apoyo para el correcto uso y acceso de productos, servicios, edificios, entornos físicos o virtuales y medios.

Esta estrategia tiene en cuenta, por otra parte, la perspectiva de género, ya que es necesario garantizar que las mujeres y niñas con discapacidad puedan disfrutar de manera autónoma y participar plenamente en todos los aspectos de la cultura, en igualdad de condiciones con las demás personas, especialmente con respecto a sus poblaciones de referencia hombres con discapacidad y mujeres en general).

El Centro de Actividades culturales en América latina respaldado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco). Marca como objetivo ser un referente en el acceso al ocio y la cultura inclusiva como experiencia humana integral y contemplada desde la perspectiva de los derechos fundamentales a la inclusión y la participación social.

Con este enfoque, el equipo multidisciplinar del Centro diseña y ofrece actividades de corte socio-cultural que den respuesta a las necesidades y propuestas de las personas con

discapacidad física y/u orgánica posibilitándoles el acceso al ocio, la cultura y a las relaciones sociales en consonancia con los principios de igualdad de oportunidades, vida independiente y calidad de vida.

“Todos los humanos tienen un potencial creativo”, es la frase que reza la Unesco en su Hoja de Ruta para la Educación Artística, promulgada en la Conferencia Mundial sobre la Educación Artística en el año 2006). Sin duda alguna, el arte hace parte fundamental de la vida cultural de las sociedades, en tanto las diversas manifestaciones artísticas representadas en las artes plásticas, la música, la danza, la literatura, entre otras, traen consigo una carga histórica y representan la comprensión del mundo y el sentir de las personas. Al mismo tiempo que las artes representan la ideología de una sociedad y le permiten a esta la construcción y la consolidación de su identidad, se constituyen en una parte integral de la vida y La cultura está definida por aquellos elementos o productos que los seres humanos crean, e implica una interacción de la persona en relación con los otros y con el mundo. Tal interacción se puede ver restringida de manera que la persona o incluso todo un grupo social puede quedar excluido de la cultura, lo cual no se relaciona simplemente con el hecho de no poder asistir a un evento cultural, sino que se refiere a la exclusión de la plena participación en todo el proceso de creación. La cultura se relaciona con la creación humana e implica la exploración y el desarrollo humano. Si las personas no tienen posibilidad de participar en la vida cultural muy probablemente están fuera del mundo social y comunitario. Ya que la participación cultural está ligada estrechamente con la ciudadanía y con la realidad de ser ciudadano, si la persona no puede participar en la vida cultural, no cuenta con Para el caso colombiano, el Ministerio de Cultura de Colombia afirmó en el año 2010, la presencia de amplios niveles de exclusión y marginalización de la población en situación de discapacidad en escenarios e infraestructuras culturales” .Ya que la cultura permite la cohesión e identidad social, es claro que los grupos minoritarios han permanecido alejados y excluidos de la sociedad mayoritaria, lo que ha limitado la difusión de sus expresiones artísticas, y en general, les ha restringido las posibilidades de participación efectiva en la vida cultural. No obstante tal situación, normas como la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, pretenden promover la participación de esta población en la vida cultural, permitiendo que las personas con discapacidad “puedan desarrollar y utilizar su potencial creativo, artístico e intelectual, no sólo en su propio beneficio sino también para el enriquecimiento de la sociedad”

La Escuela Colombiana de Rehabilitación - ECR como Institución de Educación Superior líder en la formación de profesionales en fisioterapia, fonoaudiología y terapia ocupacional, incorpora en sus procesos misionales de formación, investigación y proyección social, acciones encaminadas a favorecer la participación en igualdad de oportunidades de la población con discapacidad en diferentes ámbitos de la sociedad. Uno de los campos en los cuales la ECR se ha esforzado por visibilizar a la población es el de la expresión artística, lo cual se ha logrado a través del desarrollo de diversos eventos, en los cuales encontró como su gran aliado desde el año 2010, la Academia de Artes Guerrero Fronteras. Desde ese año, las dos instituciones caminan de manera conjunta en la realización de diversas actividades, bajo estrategias previamente definidas, en el marco del Proyecto de Desarrollo Social, considerado como una “plataforma que promueve la inclusión social. Esta iniciativa es un claro reflejo de los aportes comprometidos y continuos del sector académico y de las organizaciones sociales en aras de aportar al desarrollo de las personas con discapacidad, en este caso, por medio del arte, entendido este como una herramienta transformadora, que posibilita la expresión y la inclusión

de diversos colectivos, que favorece de manera progresiva su participación y reconocimiento social. A su vez, el Proyecto constituye un aporte significativo para la academia y en este caso para las reflexiones en torno a los objetos disciplinares que se estudian en la Escuela Colombiana de Rehabilitación (ECR), a saber, ocupación, comunicación y movimiento corporal humano, ya que por medio de este “se promueve la generación de conocimiento disciplinar, interdisciplinar y transdisciplinar en torno al arte” (Escuela Colombiana de Rehabilitación, Academia de Artes Guerrero & Fundación Arte Sin Fronteras, 2013. En este sentido el proyecto arte+ contribuye “con las libertades y los derechos fundamentales y con la dignidad humana”.

El Instituto Nacional de Cultura de Panamá fue creado en 1974 mediante la ley # 63 del 6 de junio de 1974, por el Consejo Nacional de Legislación. Sus objetivos son coordinar y fomentar las actividades culturales y folklóricas en todo el país.

Desde su creación el Instituto Nacional de Cultura (INAC) ha estado ubicado en distintas sedes y no es hasta mediados de 1995 que obtiene un edificio propio donde actualmente están todas sus oficinas principales. En este edificio funcionó la Asamblea Nacional y luego la Corte Suprema de Justicia; está ubicada en Las Bóvedas (Fortificación Colonial) en el denominado Casco Antiguo de la Ciudad de Panamá.

El INAC administra 23 centros dedicados a la enseñanza de diversas expresiones artísticas, organiza concursos y becas literarias. Cuenta con 13 centros regionales, administra el Teatro Anita Villalaz, el Teatro Nacional y el Teatro Balboa, coordina la Orquesta Sinfónica y el Ballet Nacional, además mantiene 18 museos entre los que se destacan el Museo de Arte Religioso, el Museo Antropológico Reina Torres de Araúz y el Museo Afroantillano.

El edificio que ocupa la institución fue inicialmente ideado como el Palacio Legislativo y de Justicia, dando cumplimiento a la ley 35 de noviembre de 1924. La concepción original del edificio pertenece al arquitecto Genaro Ruggieri, quien se había ocupado ya de la concepción del Palacio Municipal y del Teatro Nacional. El edificio fue situado sobre los restos del cuartel de la Plaza de Francia y estaba constituido originalmente por una planta baja para albergar la Asamblea Legislativa, y dos pisos para albergar la Corte Suprema de Justicia, en el primero y la Procuraduría General junto con los juzgados, en el segundo. La estructura actual de este edificio, sin embargo, se aleja mucho de los planos concebidos por el arquitecto Ruggieri, ya que en 1931 fueron suspendidas las labores y se comisionó al arquitecto Rogelio Navarro para revisión de los planos originales y llevar a término su construcción. Navarro hizo duros señalamientos de los planos originales y reestructuró esta edificación tal y como la conocemos hoy día.

Su Excelencia, Lucy Molinar Ministra de Educación, en su Mensaje en el tema de La Inclusión de la Niñez en el Arte y la Cultura, un Reto, nos señalaba lo siguiente: “La educación en materia de artes para niños, niñas con necesidades educativas especiales debe ser flexible, integral y dinámica; se debe ajustar a las diferencias individuales y responder en su conjunto a los requerimientos de todos los estudiantes con su correspondiente adecuación, tomando en cuenta sus discapacidades o necesidades”.

“¿Cómo hacer para que el panameño de nuestros días forme parte de algunos cambios y

transformaciones en el arte y la cultura, que en verdad no son nuevos porque ya se han operado en otras épocas, y que con los cambios de este siglo mantienen su vigencia. Asimilar estos cambios culturales es importante para la sociedad, pues ello contribuirá a consolidar en Panamá, sobre todo, una cultura de amor por el arte”.

El Centro de Arte y Cultura del Ministerio de Educación, además del Proyecto de Inclusión, durante este año, ha tenido grandes transformaciones físicas y culturales. Para el 2006, estamos ofreciendo nuevas metas, nuevos proyectos, y por supuesto, nuevos resultados. Estamos comprometidos con el arte y la cultura en Panamá; necesitamos cambiar los esquemas culturales y educativos de los panameños invitándole a que participe de este esfuerzo, de esta aventura, reconociendo que el arte es una muestra de nacionalidad y sensibilidad humana donde todas las personas con discapacidad, o sin ella, tenemos derecho a participar”.

En virtud de estos señalamientos, el Ministerio de Educación por conducto del Centro de Arte y Cultura, y consciente de su papel como formador y promotor del arte y la cultura, especialmente en proyectos y programas dirigidos a población estudiantil panameña.

El acceso a la cultura es un derecho irrenunciable, ya que contribuye al desarrollo integral de cada uno de sus habitantes. El Estado tiene que asumir la promoción de la cultura como un compromiso serio y permanente, ya que como dijo José Martí: “Ser Cultos Para Ser Libres”. En este contexto, el Centro de Arte y Cultura lleva a cabo acciones tendientes al desarrollo de las bellas artes, concursos de dibujo y pintura, cerámica, música, teatro y otros. El Centro realiza dos exposiciones anuales con los trabajos realizados por los estudiantes, y además cabe señalar que tenemos estudiantes con potencialidades artísticas, becados por IFARHU.

El tema del folklore nacional cobra especial importancia en el desarrollo de nuestros objetivos programáticos, resaltando y difundiendo valores y tradiciones folklóricas. Comprendemos que la forma más efectiva de lograr esto es a por medio de los estudiantes como piezas claves del proceso educativo y la investigación científica comprometida con nuestras más antiguas tradiciones.

Como un compromiso primordial del Gobierno Nacional que preside Su Excelencia el Presidente de la República Martín Torrijos Espino, y con la incansable labor que día a día realiza su distinguida señora Vivían F. De Torrijos, el tema de la Inclusión se ha convertido en una realidad tangible ante los ojos de todos los panameños y panameñas. De allí que el Centro de Arte y Cultura haya asumido los retos que impone INCLÚYEME en el Desarrollo de las Artes, dando así cumplimiento al papel que debemos asumir como ente educativo para el desarrollo integral y la estimulación del espíritu creador de talento del ser humano, apoyando la educación inclusiva, dándoles oportunidad a todas las personas con limitaciones físicas e intelectuales, que forman parte de la sociedad, despertándoles el genio creador por medio de las artes plásticas y musicales.

Justificación del Proyecto.

La justificación de este proyecto investigativo se basa en los siguientes aspectos que

abordamos a continuación.

1.2.1. Importancia del Proyecto.

El programa de capacitación para la integración de jóvenes con discapacidad egresados del nivel medio a los talleres del Instituto Nacional de Cultura se presenta con la finalidad de dar respuesta a las necesidades comunes de los jóvenes con discapacidad que luego de seguir un ciclo educativo, al finalizarlo muchas veces se encuentran con pocas posibilidades de ingresar a una educación superior o una educación enmarcada en su sostenibilidad para una formación integral que le ayude a estructurar su identidad y a desarrollar sus capacidades para contribuir a la construcción de la sociedad.

El arte constituye un espacio de expresión y desarrollo personal, encuentro, participación social, trabajo... Un espacio que permite a las personas trascender barreras y dificultades de muy diverso tipo (físicas, relacionales, comunicativas...) y comunicar socialmente, de manera eficaz, situaciones injustas, alternativas,...

Así, la integración según la entendemos muchos de nosotros, tiene que ver, no solo con la modificación de situaciones objetivas de exclusión (acceso de empleo, la vivienda, la salud, la educación, la información, la cultura...) sino también con la generación de oportunidades para la expresión del propio sujeto que le permitan desarrollarse en toda su plenitud y participar, activamente, en la sociedad y la cultura.

Se busca por medio de esta capacitación integrar a los jóvenes con discapacidad egresados del nivel medio promoviendo una educación de calidad para esta población, fomentando un proceso de sensibilización de la comunidad educativa de esta institución, brindándole asesoría a los docentes en actividades de apoyo pedagógico requeridos por los estudiantes con discapacidad que ingresen al Instituto Nacional de Cultura y a la vez brindarles a estos egresados del nivel medio una oportunidad de ser más independientes y apoyar en sus hogares con una remuneración económica que podría venir del hacer creaciones artísticas en pintura, enseñar a otros a tocar instrumentos o hacer presentaciones por las cuales obtengan un ingreso.

1.2.2. Necesidad del Proyecto.

La necesidad de un programa de capacitación para la integración de jóvenes con discapacidad egresados del nivel medio surge de la ausencia de este tipo de programas de capacitación en el Instituto Nacional de Cultura específicas para esta población, aunque se han hecho en otras áreas pedagógicas como el INADHE para los talleres que allí se presentan como: soldadura, entre otros, en las artes y expresiones artísticas también se hace necesario este apoyo.

Otra necesidad de un programa de capacitación para la integración de jóvenes con discapacidad radica en contar con un equipo pedagógico que por medio de esta capacitación cuente con las herramientas necesarias para poder apoyar y solidarizarse con esta población en cuanto a enseñanza –aprendizaje e integración con los demás compañeros con miras a conseguir una mayor calidad de vida y un desarrollo más equilibrado de sus capacidades

motrices, psíquicas o sensoriales y alcancen su pleno desarrollo y felicidad en una sociedad con igualdad de oportunidades.

1.2.3. Aportes e Innovación del Proyecto.

Es una innovación en relación con brindar un programa de capacitación para la integración de jóvenes con discapacidad egresados del nivel medio a los talleres del Instituto Nacional de Cultura, pues no se cuenta en este Instituto con esa herramienta que les brinde a los docentes que allí laboran mecanismos para brindarles una educación más significativa por medio del conociendo de sus habilidades o de lo que son o no, capaces de lograr según la discapacidad y a la vez motivar en ellos un espíritu de enseñar basada en la igualdad de oportunidades y que se unan en favor de sus necesidades educativas especiales, las cuales muchas veces no son tomadas en consideración, dentro del ambiente pedagógico o de enseñanza - aprendizaje.

Objetivos del Proyecto.

Los objetivos que guiarán este proyecto de investigación serán los siguientes.

Objetivo General.

2. Crear el programa de capacitación para la integración de jóvenes con discapacidad egresados del nivel medio a los talleres del Instituto Nacional de Cultura.

Objetivos Específicos.

2. Facilitar el apoyo de los docentes de la institución por medio de la creación del programa de capacitación para la integración de jóvenes con discapacidad, para la solución de situaciones individuales y colectivas en pos de mejorar sus resultados de aprendizaje y el adecuado desarrollo social y personal de esta población con necesidades educativas especiales.
3. Promover un buen ambiente en la institución impulsando el desarrollo de una sociedad con igualdad de oportunidades y apoyo hacia los jóvenes con discapacidad egresados del nivel medio, para el mejoramiento de su formación integral y su sano desarrollo social e individual.

Localización Física del Proyecto.

La localización física de este proyecto se enmarca en los puntos que a continuación se presentan.

Macro Localización del Proyecto.



MAPA DE LA PROVINCIA DE COLÓN-PROVINCIA DE PANAMÁ.

La ciudad de Colón, la cual está situada en el Caribe a la entrada del Canal de Panamá, a sólo 55 minutos por carretera desde el Pacífico.

Esta provincia es el principal puerto para el tráfico de casi toda la mercancía de importación y reexportación del país. En importancia, Colón es la segunda ciudad de la República, pero por su comercio, bien podría ufanarse de ser la capital del hemisferio.

Colón es una de las provincias de la República de Panamá. Su extensión territorial es de 4.868,4 km². Su población es de 232.748 habitantes (2010) y su densidad es de 46,7 habitantes por km² (2004). En su territorio se localiza la sección norte del Canal de Panamá. Limita al norte con el mar Caribe, al sur con las provincias de Panamá, Panamá Oeste y Coclé, al este con la Comarca de Kuna Yala y al oeste con la provincia de Veraguas.

Es una de las provincias más reconocidas a nivel mundial y la cual destaca a Panamá, por su gran productividad económica gracias a la zona libre, y los grandes puertos como lo es el de Manzanillo, es la provincia de Colón, bañada por un bello mar y situada a las costas del Caribe.

El área de superficie de Colón es de 4,890 km². Limita al norte con el Mar Caribe, al sur con las provincias de Panamá y Coclé, al este con el territorio de Kuna Yala, y al oeste con la provincia de Veraguas. La ciudad de Colón es la capital de la provincia y es famosa por su Zona Libre, y como terminal norte de El Canal de Panamá.

Su posición geográfica ha sido un factor determinante en la historia y ha jugado un papel importante en la economía y en la historia de Panamá, durante la época colonial era un punto estratégico de tránsito de tesoros destinados para España desde las colonias. También el destino de esta ciudad estaba marcado por lo que sería la construcción del ferrocarril interoceánico y el Canal, también como el descubrimiento de oro en California. En este período de esplendor y prosperidad hasta los tiempos de decadencia y abandono, Colón es una provincia que disfruta de una histórica y abundante riqueza, tesoros naturales y culturales, que le hacen ser valorado como atractivo y potencial para el turismo.

1.4.2. Micro Localización del Proyecto.



Instituto Nacional de Cultura

(Extensión Coordinación Regional-Colón)

El Instituto Nacional de Cultura (Extensión Coordinación Regional – Colón), se ubica en la provincia de Colón en la Calle 8, Ave. Del frente.

Población Beneficiaria del Proyecto.

Los beneficiarios de este proyecto investigativo serán los abordados a continuación.

1.5.1. Beneficiarios Directos.

- Docentes de los talleres del Instituto Nacional de Cultura.

- Jóvenes con discapacidad egresados del nivel medio.

1.5.2. Beneficiarios Indirectos.

- Comunidad educativa.
- Sociedad general.

Marco Institucional del Proyecto.

Para el marco institucional de este proyecto abordaremos los siguientes puntos.

1.6.1. Universidad Especializada de las Américas.

MISIÓN

La Universidad Especializada de las Américas es una institución oficial, de educación superior, con proyección social, innovadora en docencia, investigación y extensión, creada para formar ciudadanos más profesionales emprendedores y con calidad humana en las áreas de educación especial, educación social, salud, rehabilitación, ciencia y tecnología, comprometida con el desarrollo humano del país.

VISIÓN

Ser una universidad de excelencia profesional y sentido social, de alto nivel y calidad, con reconocimiento nacional e internacional, institución líder en la formación del recurso humano, en la generación del conocimiento e innovaciones tecnológicas en áreas pertinentes, con capacidad de intervenir pro activamente en las soluciones de los problemas sociales del país.

RESEÑA HISTÓRICA

La Universidad Especializada de las Américas, UDELAS, es el resultado de la responsabilidad y voluntad asumida por un grupo de profesionales que reconoce en la evolución de la academia, la instancia capaz de responder con iniciativa propia a las múltiples demandas que hoy plantean nuestras sociedades. Una pupila que se posa con decisión y esperanza en el crecimiento y la cohesión social, al igual que la incorporación de todos al mundo del conocimiento como paso obligado hacia una auténtica libertad.

Con el apoyo de la Asamblea Nacional de Legislación, se creó en 1996 el Programa de Perfeccionamiento, Asesoría e Investigación en Educación Especial para Panamá, Centroamérica y el Caribe, a través del cual presentamos el estudio y diagnóstico y, en un proceso de expansión y transformación del Instituto Superior de Especialización del Instituto Panameño de Habilitación Especial, se propuso la creación de la Universidad Especializada

de las Américas.

El Patronato del Instituto Panameño de Habilitación Especial, mediante Resolución N°002-96, autorizó la creación del citado Programa. El doce de agosto de 1996, se inició el Primer Semestre de este Programa, con las carreras de Especialistas en Dificultades de Aprendizaje; Atención a Menores Infractores; Consejería en Rehabilitación; Estimulación Temprana y Orientación Familiar y Docente Integral (Sordos, Ciegos y Retardo Mental). La matrícula inicial fue de trescientos estudiantes.

Se tomó como punto de referencia y experiencia al Instituto Superior de Especialización, ISE, fundado en 1969, cuyos recursos técnicos, bibliográficos, físicos y humanos altamente calificados fuimos ampliando y fortaleciendo. Fue una etapa de transición, de formulación del Proyecto UDELAS, abrió sus puertas en el mes de agosto de 1996 cinco carreras técnicas universitarias de tres años de duración, inspiradas en las técnicas y modelos más modernos de planificación y diseño curricular integral, desarrollados por un equipo de profesionales e intelectuales de alto nivel, que trabajó con carácter voluntario y alto espíritu solidario junto a los integrantes del programa.

Con convicción se respondieron de manera unánime las instancias del Estado, del gobierno nacional, el Ejecutivo, la Asamblea Legislativa y del Poder Judicial, respaldo categórico que se expresa con la aprobación de la Ley 40 de 18 de noviembre de 1997.

Una vez promulgada la Ley 40 de 18 de noviembre de 1997, trabajamos en la elaboración del Estatuto orgánico, definido mediante acuerdo el 26 de noviembre de 1998, y modificado, tal como aparece en Gaceta Oficial, el 11 de julio de 2008. El Estatuto Orgánico de UDELAS establece la existencia de su máximo organismo de Gobierno, El Consejo Técnico de Administración, un modo exclusivo e inédito de esta universidad, porque fue iniciativa nuestra establecer en la norma estatutaria, esta instancia de permanente consulta y apoyo a las políticas generales y sus planes de desarrollo.

FUNCIONES

UDELAS desarrolla funciones de docencia, extensión, investigación, difusión y servicios. Realiza actividades de enseñanza en las diversas disciplinas para la formación de profesionales en el área de la Educación Social y Especial, la Salud y Rehabilitación Integral y promueve, en el ámbito nacional e internacional, la investigación científica y humanística.

Toda la labor que cumple la Universidad Especializada de las Américas está normada y desarrollada con base a procedimientos y Supervisados por los Órganos de Gobierno: el Consejo Técnico de Administración, el Consejo Académico y el Consejo Administrativo.

Entre las funciones de la Universidad Especializada de las Américas se pueden mencionar:

- Coordinar junto con las unidades académicas universitarias, las acciones y procesos inherentes a la Organización y Desarrollo Curricular.
- Apoyar a las Unidades Académicas y participar en las tareas del Planeamiento, Diseño, Adecuación y Administración Curricular.
- Servir de enlace con las unidades académicas mediante: Comisiones Curriculares con Escuelas Universitarias de Educación Social y Especial, Salud y Rehabilitación.
- Servir de Enlaces Académicos con los Decanatos de Docencia.

1.6.2. Instituto Nacional de Cultura

MISIÓN

El Instituto Nacional de Cultura es una dependencia oficial, creada por Mandato Legal con la finalidad de orientar, fomentar, coordinar, dirigir y promover actividades culturales a lo largo del territorio nacional; además de proteger, rescatar, difundir y conservar el Patrimonio Cultural e Histórico de nuestro país.

VISIÓN

Favorecer la integración y la solidaridad social, el respeto a la dignidad humana, la identificación del panameño con sus raíces socio-históricas y elevar su calidad de vida, creatividad y enriquecimiento espiritual.

RESEÑA HISTÓRICA

El Instituto Nacional de Cultura fue creado en 1974 mediante la ley # 63 del 6 de junio de 1974, por el Consejo Nacional de Legislación. Sus objetivos son coordinar y fomentar las actividades culturales y folklóricas en todo el país.

Desde su creación el Instituto Nacional de Cultura (INAC) ha estado ubicado en distintas sedes y no es hasta mediados de 1995 que obtiene un edificio propio donde actualmente están todas sus oficinas principales. En este edificio funcionó la Asamblea Nacional y luego la Corte Suprema de Justicia; está ubicada en Las Bóvedas (Fortificación Colonial) en el denominado Casco Antiguo de la Ciudad de Panamá.

El INAC administra 23 centros dedicados a la enseñanza de diversas expresiones artísticas, organiza concursos y becas literarias. Cuenta con 13 centros regionales, administra el Teatro Anita Villalaz, el Teatro Nacional y el Teatro Balboa, coordina la Orquesta Sinfónica y el Ballet Nacional, además mantiene 18 museos entre los que se destacan el Museo de Arte Religioso, el Museo Antropológico Reina Torres de Araúz y el Museo Afroantillano.

Al INAC también le corresponde prevenir el tráfico ilegal de piezas arqueológicas, conservar los 5 conjuntos monumentales y los 90 bienes inmuebles declarados monumentos históricos nacionales, entre ellos, los declarados por la UNESCO Patrimonio de la Humanidad.

FUNCIONES

Corresponde al Instituto Nacional de Cultura primordialmente la orientación, fomento, coordinación y dirección de las actividades culturales en el territorio nacional.

Otras de las funciones del INAC consiste en recopilar toda la herencia cultural y divulgar la identidad, los valores de los pueblos, el arte y las tradiciones panameñas, al igual que nuestro folklore, a fin de que las futuras generaciones conozcan los antecedentes culturales, en el devenir histórico nacional de nuestra República. Además de proporcionar mecanismos de integración cultural, con diseños de planes en pro del desarrollo socio cultural; contribuyendo así a forjar sólidas bases, para una sociedad dinámica y próspera en un mundo moderno y globalizado.

Mecanismos de coordinación del proyecto

- Recopilar la información necesaria de proyectos similares en otros países que sirva como modelo para la ejecución de nuestro proyecto.
- Conversar con diversas organizaciones de discapacidad y de educación inclusiva para compartir opiniones y buscar participación voluntaria del personal.
- Establecer un convenio con el Ministerio de Educación y Centros de Educación Superior para buscar voluntarios que se encarguen de capacitar docentes en el INAC sobre los diferentes tipos de discapacidades y el proceso de enseñanza aprendizaje de cada una, respectivamente.
- Promover un pacto para mantener la continuidad del proyecto y su importancia en el despacho de la primera dama, para solicitar fondos y apoyo de este despacho.

CAPÍTULO II

DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

2.1 Resultados esperados del proyecto

Al finalizar el proyecto de capacitación para la integración de jóvenes con discapacidad

egresados del nivel medio a talleres del Instituto Nacional de Cultura (INAC) se pretende lograr:

- Beneficiar a jóvenes discapacitados de la provincia de Colón a obtener su independencia y solvencia económica.
- Promover la capacitación de los docentes para motivar a sus estudiantes de educación inclusiva a participar de estos programas.
- Ofrecer a estos jóvenes la oportunidad de creer en ellos mismos (autoconfianza).
- Concienciar a los familiares de estos jóvenes y al público en general sobre la importancia de la integración y participación activa de estos jóvenes en la sociedad en cualquier tipo de actividad cultural ya sea musical, pintura, escultura, etc.
- Integrar a los familiares a animar a los jóvenes a realizar estas actividades.
- Servir de ejemplo para la creación de proyectos similares dentro de los centros inclusivos.

2.2 Áreas de acción del proyecto

Para el desarrollo de este proyecto se atenderán aspectos en distintas áreas que procederemos a detallar en los puntos subsiguientes.

2.2.1 Área Pedagógica

La capacitación del personal docente es fundamental en nuestro proyecto, ya que este es el eje principal del éxito, por medio de su conocimiento y sobretodo su vocación permitirá a los alumnos a estimularse y motivarse a asistir a las clases y aprender cosas nuevas; pero sobre todo aprender cosas para poder sobrevivir y depender de ella.

Las capacitaciones estarán enfocadas primordialmente en charlas sobre la importancia de estos cursos dictados en el INAC y la influencia que pueden tener en estos jóvenes y la forma como pueden cambiar sus vidas.

Diseñar actividades de inclusión para los padres, familiares y amigos de estos jóvenes para que serán un empuje y sobretodo un apoyo a no desistir de las mismas.

2.2.2 Área social

Esta área se refiere a la forma en que nos relacionamos y proyectamos con los demás, tiene que ver con los amigos, la aprobación social y con hacer nuevas amistades. El papel social significativo determina y desarrolla una misma identidad personal y la interacción asegura el bienestar y la armonía de la sociedad.

En cuanto al aspecto social dentro del programa se desarrollan diferentes actividades como son:

- Realizar una clase inclusiva solo para estos estudiantes con un docente que éste capacitados en el trato de jóvenes con discapacidad.
- Videos informativos sobre los logros que han realizados otras personas con

discapacidades alrededor del mundo.

- Realizar debates y foros sobre la influencia de la motivación en nuestras vidas, ya que la discapacidad no es un impedimento para lograr lo que se desea.
- Asistir a pláticas grupales en donde otras personas exitosas sean los locutores y puedan compartir sus experiencias motivadoras.

2.2.2 Área Comunicativa

Se realizarán reuniones donde se les informará a los padres de familia sobre las actividades a realizar en dicho programa, ya que se busca la participación activa y sobre todo el apoyo de los padres para que sus hijos tengan un futuro en que no dependan de nadie y aprendan a valerse por sí mismos.

Informar sobre diversas instituciones que aceptan a niños con discapacidades y que tratan sus condiciones para ayudarlos a sobrellevar su condición y que la misma no sea un impedimento para que ellos logren lo que se propongan.

2.3 Líneas de acción del proyecto

Las líneas de acción están definidas en torno a reuniones de coordinación, divulgación del proyecto a docente, posibles colaboradores y sensibilización a familiares, acerca de la importancia del mismo y la ejecución de las actividades.